

Estimación Del Traspaso Arancelario Al IPC Ecuatoriano: Evidencia Del Conflicto Comercial Entre Ecuador - Colombia 2026



PROBLEMA

El conflicto diplomático con Colombia llevó a Ecuador a aplicar una política de aranceles que fueron escalando del 30% al 100% sobre las importaciones de origen colombiano, afectando bienes de consumo importantes. En una economía dolarizada, la limitada capacidad de respuesta cambiaria y monetaria puede generar presiones sobre los precios internos y el poder adquisitivo, resultando necesario poder estimar en qué magnitud se presentó el traslado de los aranceles hacia el IPC ecuatoriano.



OBJETIVO

Estimar el efecto de las medidas comerciales aplicadas en febrero - mayo del 2026 a los productos importados desde Colombia sobre los precios al consumidor en Ecuador durante el periodo del 2024-2026, para la evaluación del grado de transmisión de los aranceles a los precios internos.

¿Cuáles son los efectos de las medidas comerciales implementadas desde febrero de 2026 sobre los precios de los productos importados desde Colombia, y cuál ha sido el grado de traspaso (pass-through) de dichas medidas hacia los precios del consumidor?



PROPUESTA

Se construyó un panel de 31 clases de consumo CCIF a partir de un cruce propio entre 4.252 subpartidas arancelarias y las clases del IPC, ponderado por la exposición arancelaria de cada clase. La estrategia empírica combina:

Diseño shift-share DiD, con participación de importaciones colombianas predeterminada (año base 2025) como ponderador de exposición.



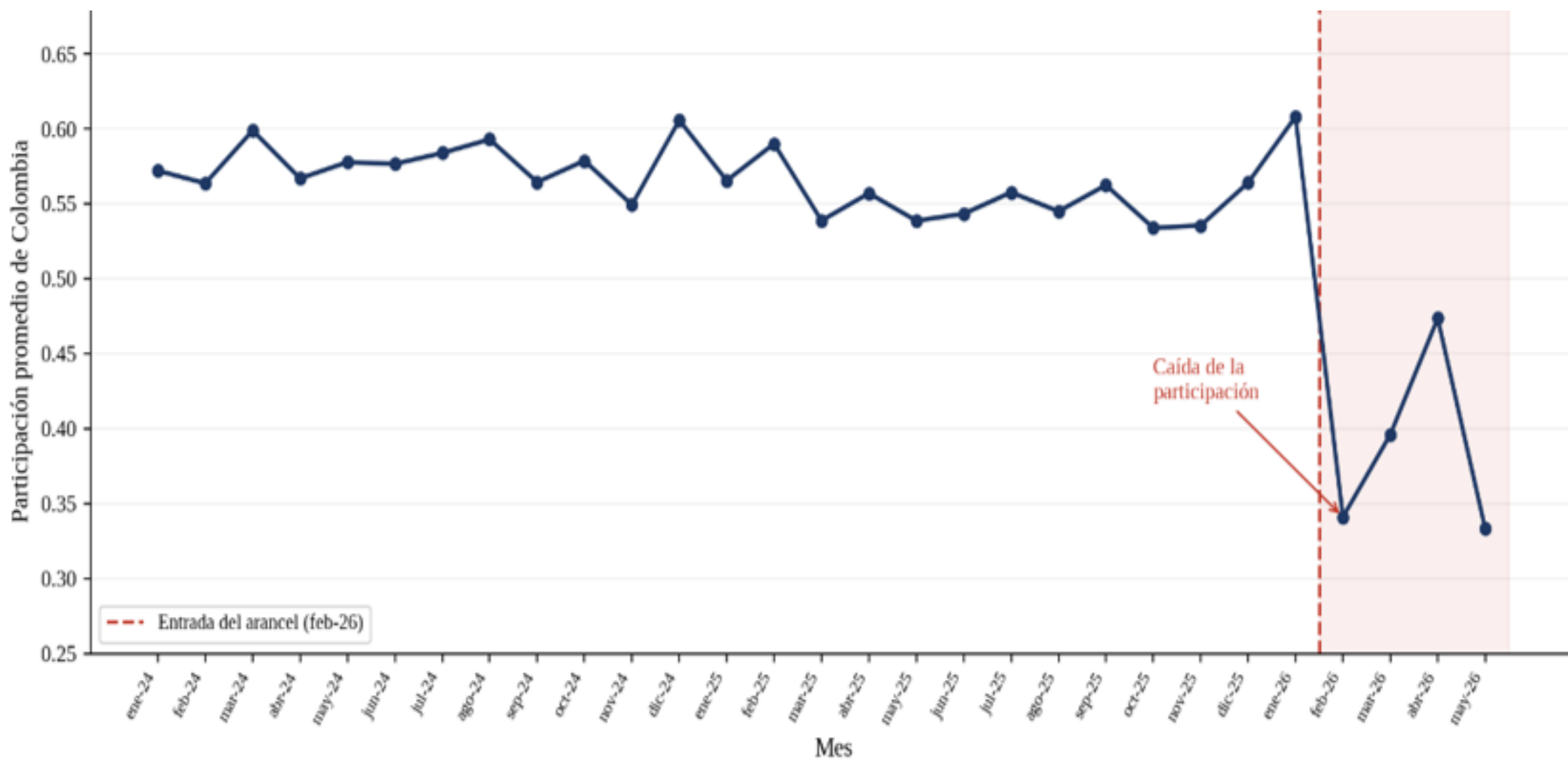
Estimación de los modelos estadísticos agrupando los errores por categoría, para evitar conclusiones erróneas por la correlación entre observaciones similares.

Contraste de los resultados con métodos alternativos de estimación, con el fin de verificar que los hallazgos fueran robustos y no dependieran de una sola técnica.

Verificación de si las categorías afectadas y no afectadas por el arancel seguían una tendencia similar antes del conflicto, paso necesario para sostener una interpretación causal.

RESULTADOS

Los precios al consumidor prácticamente no reaccionaron al arancel.



La diferencia entre productos más y menos afectados es tan pequeña que, estadísticamente, es como si no existiera ($\beta = -0.020$, no significativo).

Este resultado se repite con las cuatro formas distintas de estimarlo (especificación dinámica, estudio de eventos, inferencia mediante Wild Clúster Bootstrap y especificación de intervención binaria), así que no es un dato aislado.

Supuesto de tendencias paralelas rechazado ($F(24,30) = 38.68$; $p < 0.001$).

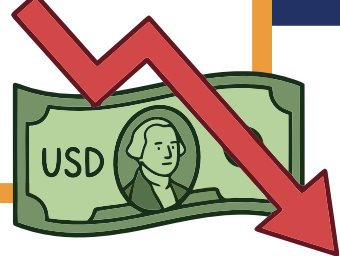
El hallazgo es interpretado como asociación condicional descriptiva, no como efecto causal.



CONCLUSIONES

La evidencia sugiere que el choque arancelario no se tradujo en un traslado significativo a precios al consumidor en el corto plazo por tres factores importantes que explican este resultado:

La dolarización, que elimina el canal de transmisión cambiaria



La sustitución de origen de las importaciones, que amortiguó la exposición efectiva de los consumidores



El horizonte temporal reducido del episodio (febrero–junio 2026)



La investigación sugiere que el efecto de un arancel no puede deducirse de la tasa nominal, sino que depende de la estructura del mercado, de las posibilidades de abastecimiento y de lo que los agentes esperen acerca de la duración de la medida.

